

Río Gallegos, 27 de diciembre del año 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la señorita Luisisna Ginesa CHAVEZ. para realizar la tarea de seguridad y vigilancia en las instalaciones de Gobernador Lista N° 729 de este Rectorado, los días sábados, domingos y feriados de 0,00 a 7,00 horas;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 24 de diciembre del año 2005 y hasta el día 5 de febrero del año 2006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

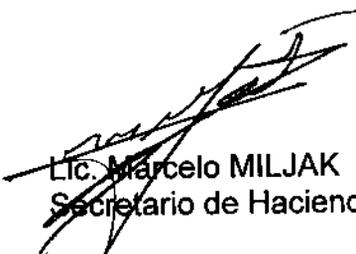
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la señorita Luisina Ginesa CHAVEZ (D.N.I.N° 31.440.322), a partir del día 24 de diciembre del año 2005 y hasta el día 5 de febrero del año 2006, la que percibirá las sumas que correspondan de acuerdo al contrato obrante en las presentes actuaciones.-

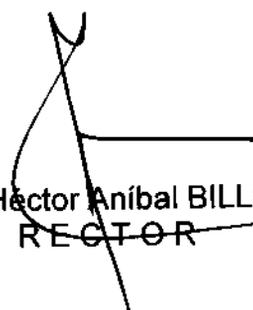
Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuentes de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4- Educación y Cultura - Programa: 01- Actividades Centrales -Actividad:2.- Apoyo Administrativo – Inciso: 1.2. Personal Temporario.- Presupuesto 2005 –

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 24 de diciembre del año 2005 y hasta el día 5 de febrero del año 2006.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaria de Hacienda y Administración, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR